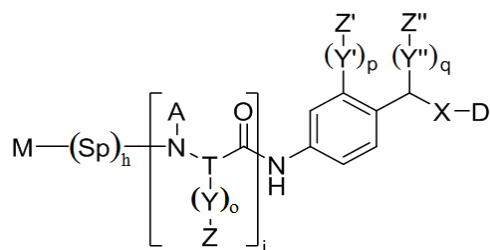


NOVEDAD DE LA INVENCIONREIVINDICACIONES

- 5 1.- Un compuesto representado por la Fórmula (1), o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque la Fórmula (1) tiene la siguiente

fórmula estructural:



Fórmula (1);

M es un espaciador;

Sp es -L_a-Q_a-;

A se selecciona de ausente, hidrógeno o alquilo;

T representa un grupo alquilo trivalente (1 a 8 átomos de carbono) lineal o ramificado;

- 15 Y, Y' e Y'' son cada uno independientemente -L_b-Q_b-; L_a y L_b son cada uno independientemente seleccionados de grupo ausente, alquileo, alquenileno, alquinileno, alicicileno, heteroalicicileno, arileno, heteroarileno o polietilenglicol, en donde el grupo alquileo, alquenileno, alquinileno, alicicileno, heteroalicicileno, arileno, heteroarileno o polietilenglicol está opcionalmente sustituido por un sustituyente;

- 20 Q_a, y Q_b son cada uno independientemente seleccionados de ausente, -C(=O)NR-, -C(=O)O-, -OC(=O)NR-, -S(=O)₂NR-, -NRC(=O)-, -OC(=O)-, -NRC(=O)O-, -NRS(=O)₂-, -NRC(=O)NR-, -NHC(=NH)NH-, -C(=O)-, -OC(=O)O-, -O-, -NR-, -S-, S(=O)₂-, S(=O)-, o -Se-, en donde R se selecciona de hidrógeno o alquilo opcionalmente sustituido;

- 25 Z se selecciona de ausente, hidrógeno, alquilo opcionalmente sustituido o una sal interna de sulfonato;

Z', y Z'' son cada uno independientemente seleccionados de ausente, hidrógeno, alquilo opcionalmente sustituido, una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato;

al menos uno de Z, Z' y Z'' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato;

X comprende una unidad autoinmoladora o está ausente;

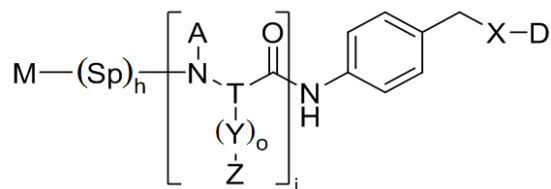
- 30 D comprende una molécula de fármaco;

i es un número entero igual a o mayor que 1;

h es un número entero de 1 a 6; y

o, p y q son cada uno independientemente un número entero de 0 a 5.

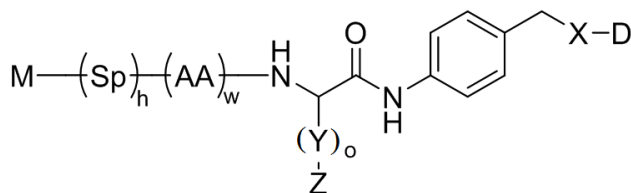
- 2.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la Fórmula (1) es la Fórmula (1-1):



Fórmula (1-1),

en donde M, Sp, A, T, Y, h, o, i, X, D, y Z son como se definen en la reivindicación 1; y al menos uno de los i Zs es una sal interna de sulfonato.

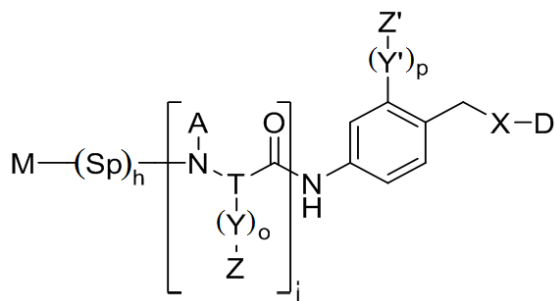
- 3.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado además porque la Fórmula (1-1) es la Fórmula (1-1-1):



Fórmula (1-1-1),

en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

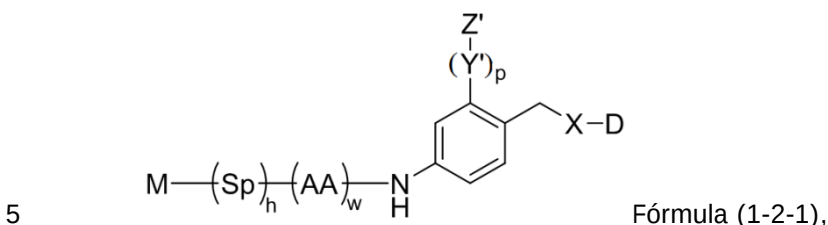
- 4.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la Fórmula (1) es la Fórmula (1-2):



Fórmula (1-2),

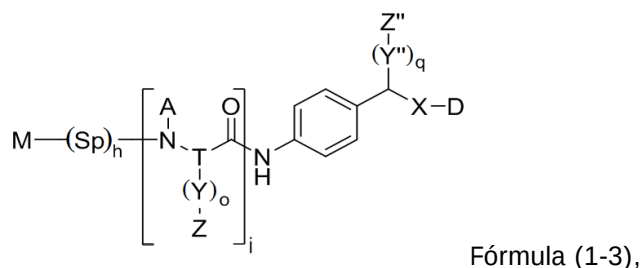
en donde M, Sp, A, T, Y, Z, o, p, i, h, X, Y', y D son como se definen en la reivindicación 1; y Z' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato.

- 5.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado además porque la Fórmula (1) es la Fórmula (1-2-1):



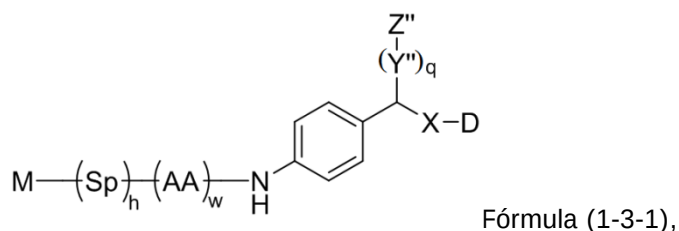
en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

- 6.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque la Fórmula (1) es la Fórmula (1-3):
- 10



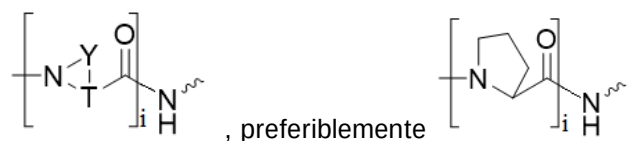
en donde M, Sp, A, Y, T, Z, o, i, h, q, X, Y'', y D son como se definen en la reivindicación 1; y Z'' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato.

- 7.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque la Fórmula (1) es la Fórmula (1-3-1):
- 15



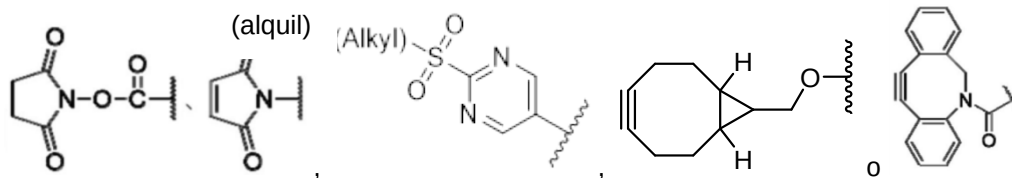
en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

- 8.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado además porque cuando A y Z están ausentes, N, Y y T forman un anillo para tener una fórmula estructural de:
- 20

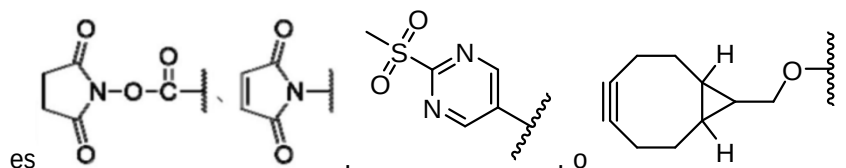


- 9.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3, 5 y 7, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionado(s) del grupo que consiste en: alanina, arginina, asparagina, ácido aspártico, ácido γ -carboxiglutámico, citrulina, cisteína, ácido glutámico, glutamina, glicina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, norleucina, norvalina, ornitina, fenilalanina, prolina, serina, treonina, triptófano, tirosina, y valina.
- 10.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3, 5 y 7, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionados del grupo que consiste en: valina, ácido glutámico, citrulina, lisina, alanina, fenilalanina, arginina, glutamina, asparagina, y glicina.
- 11.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3, 5 y 7, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionados del grupo que consiste en: valina, citrulina, alanina, fenilalanina, glutamina, y glicina.
- 12.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado además porque M

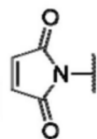
se selecciona de N_3 , SH, ONH_2 , NH_2 , CO_2H , (alquil)- $CO-$, $HCO-$, $BrCH_2-$, ICH_2- , ,



- 13.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado además porque M



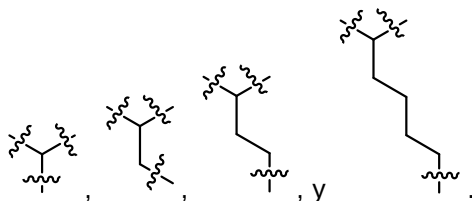
- 14.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado además porque M



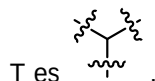
5

es .

- 15.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado además porque A es hidrógeno, metilo, etilo o propilo.
- 10 16.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado además porque A es hidrógeno.
- 15 17.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado además porque el T es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:



- 18.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, caracterizado además porque el
- 20



- 19.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, caracterizado además porque L_a
- 25

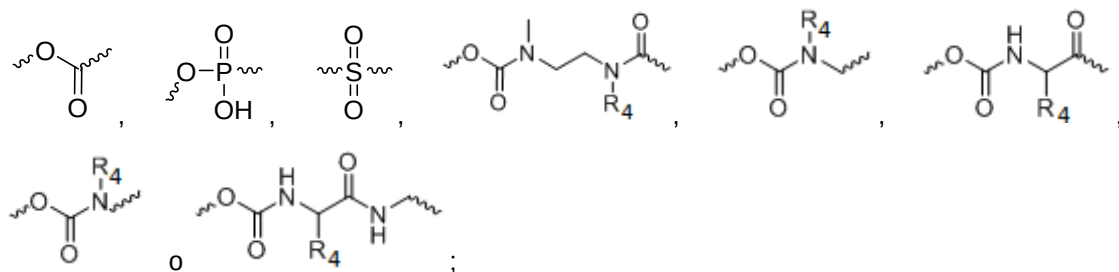
- es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicilileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo, heteroalícicilileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo y 1 a 4 heteroátomos, arileno con 6 a 18 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 18 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicilileno, heteroalícicilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 20.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, alquenilenilo lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alquinilenilo lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alicicilileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo, heteroalícicilileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo y 1 a 4 heteroátomos, o arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 10 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicilileno, heteroalícicilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 21.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquenilenilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, alquinilenilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, o alquinilenilo está opcionalmente sustituido por un sustituyente.
- 22.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 21, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol; y en donde el grupo polietilenglicol es $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, o $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, y n es un número entero igual a o mayor que 1.
- 23.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o

- mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: etilideno, propilideno lineal, butilideno lineal, pentilideno lineal, y $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$; y en donde n es 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8.
- 5 24.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado además porque L_a es etilideno y/o $-(CH_2CH_2O)_4CH_2CH_2-$ o pentilideno.
- 10 25.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileno, alquenileno, alquinileno, alicicileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo, heteroalícilileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo y 1 a 4
- 15 heteroátomos, arileno con 6 a 18 átomos de carbono en uno o más anillos, o heteroarileno con 6 a 18 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquileno, alquenileno, alquinileno, alicicileno, heteroalícilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 20 26.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileno lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, alquenileno lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono,
- 25 alquinileno lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alicicileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo, heteroalícilileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo y 1 a 4 heteroátomos, o arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 10 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquileno, alquenileno, alquinileno,
- 30 alicicileno, heteroalícilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 35 27.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, caracterizado además porque L_b se selecciona de alquileno lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquenileno lineal o

- ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o alquinileno lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o grupo polietilenglicol; el grupo polietilenglicol es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n-$, $-\text{O}(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n-$, $-(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n\text{CH}_2-$, $-(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n\text{CH}_2\text{CH}_2-$, $-\text{CH}_2\text{O}(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n-$, y $-\text{CH}_2\text{O}(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n\text{CH}_2-$; n es un número entero igual a o mayor que 1; y el alquileo, alquenileno, o alquinileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente.
- 28.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y arileno de 6 a 10 átomos de carbono.
- 29.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: metileno, etileno, n-propilideno, isopropilideno, n-butilideno, isobutilideno, sec-butilideno, terc-butilideno, y bencilideno.
- 30.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 29, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-\text{C}(=\text{O})\text{NR}-$, $-\text{NR}-$, $-\text{C}(=\text{O})\text{O}-$, $-\text{OC}(=\text{O})\text{NR}-$, $-\text{NRC}(=\text{O})-$, $-\text{OC}(=\text{O})-$, $-\text{NRC}(=\text{O})\text{O}-$, $-\text{NRC}(=\text{O})\text{NR}-$, $\text{NHC}(=\text{NH})\text{NH}-$, $-\text{C}(=\text{O})-$, y $-\text{OC}(=\text{O})\text{O}-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 31.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-\text{C}(=\text{O})-$, $-\text{NR}-$, $-\text{C}(=\text{O})\text{NR}-$, $-\text{NRC}(=\text{O})\text{NR}-$, $-\text{OC}(=\text{O})\text{O}-$, $-\text{OC}(=\text{O})\text{NR}-$, $-\text{NRC}(=\text{O})-$ y $-\text{OC}(=\text{O})-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 32.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-\text{C}(=\text{O})-$, $-\text{NR}-$, $-\text{NRC}(=\text{O})-$, y $-(\text{C}=\text{O})\text{NR}-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono

opcionalmente sustituido.

- 33.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado además porque Q_a es $-C(=O)-$, $-N(CH_3)-$, $-NHC(=O)-$, $-C(=O)-NH-$ o $-C(=O)-N(CH_3)-$.
- 34.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRC(=O)NR-$, $NHC-(=NH)NH-$, $-C(=O)-$, y $-OC(=O)O-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 35.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 34, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)-$, $-C(=O)NR-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, y $-NRC(=O)NR-$; y R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 36.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 34, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)NR-$, y $-C(=O)NR-$; y en donde R es hidrógeno o metilo.
- 37.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 36, caracterizado además porque X se selecciona de:



la línea ondulada en el lado derecho de X está conectada a D;

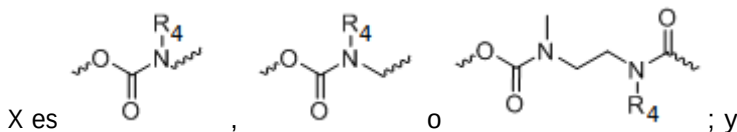
R_4 se selecciona de hidrógeno, alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, -

$(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_m\text{R}_2$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NR}_2\text{R}_3$, o $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{SO}_2\text{R}_2$;

R_2 , y R_3 son cada uno independientemente seleccionados de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono; y

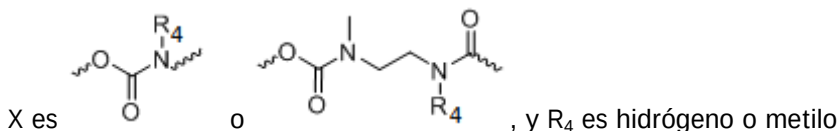
m es un número entero mayor que 1.

- 5 38.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 37, caracterizado además porque

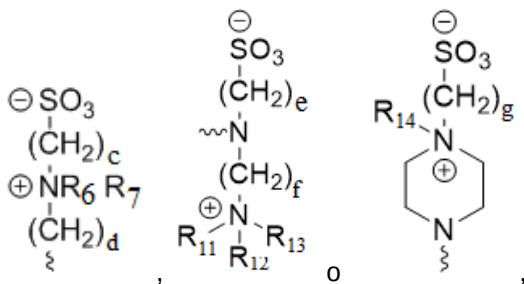


R_4 es hidrógeno, metilo, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{OCH}_2\text{CH}_2\text{OH}$, $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{NMe}_2$, o $-\text{CH}_2\text{CH}_2\text{SO}_2\text{Me}$.

- 10 39.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 37, caracterizado además porque



- 40.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 39, caracterizado además porque la sal interna de sulfonato es



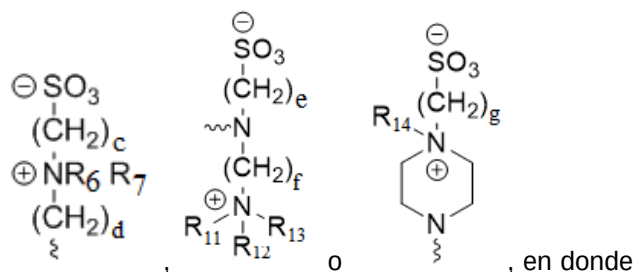
la línea ondulada está conectada a Y, Y' o Y'';

- 20 en donde c, d, e, f, y g son cada uno independientemente un número entero seleccionado de 1, 2, 3, 4, 5 o 6; y

R_6 , R_7 , R_{11} , R_{12} , R_{13} y R_{14} son cada uno independientemente seleccionados de ausente, hidrógeno, alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.

- 41.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 40, caracterizado además porque la sal interna de sulfonato
- 25

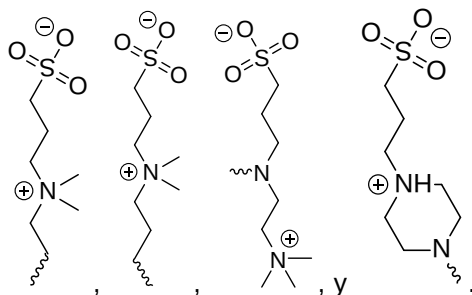
es



R_6 , R_7 , R_{11} , R_{12} , R_{13} y R_{14} son cada uno independientemente seleccionados de ausente, metilo o etilo; y

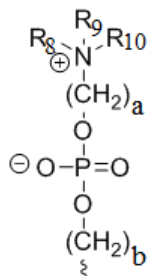
5 c, d, e, f, y g son cada uno independientemente 1, 2, o 3.

42.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 40, caracterizado además porque la sal interna de sulfonato es cualquiera seleccionada del grupo que consiste en:



10

43.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 42, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



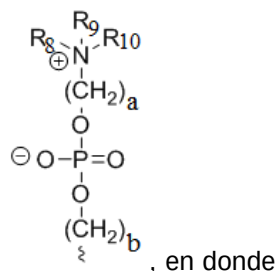
15

a y b son cada uno independientemente un número entero seleccionado de 1, 2, 3, 4, 5 o 6; y en donde R_8 , R_9 y R_{10} son cada uno independientemente seleccionados de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.

44.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo

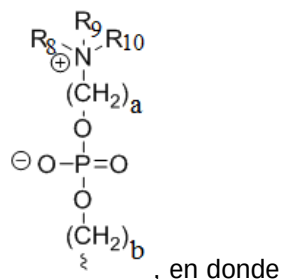
20

de conformidad con la reivindicación 43, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



R₈, R₉, y R₁₀ son cada uno independientemente metilo o etilo; a es 1, 2, o 3; y b es 1, 2, o 3.

- 5 45.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 43, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



- 10 R₈, R₉, y R₁₀ son cada uno independientemente metilo; a es 2; y b es 1.

- 46.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 45, caracterizado además porque el D comprende una citotoxina o agonista inmunológico.
- 15 47.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 46, caracterizado además porque la citotoxina es una o dos seleccionadas del grupo que consiste en: un inhibidor de microtubulina, un inhibidor de síntesis de ADN, un inhibidor de topoisomerasa, y un inhibidor de ARN polimerasa-2.
- 20 48.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 46, caracterizado además porque la citotoxina es una, dos, o más seleccionadas del grupo que consiste en: auristatina, mertansina DM, caliqueamicina, duocarmicina, pirrolobenzodiazepina, derivado de camptotecina, y α-amanitina.
- 25 49.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o

mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 46, caracterizado además porque el agonista inmunológico se selecciona de agonista de TLR7/8 o agonista de STING.

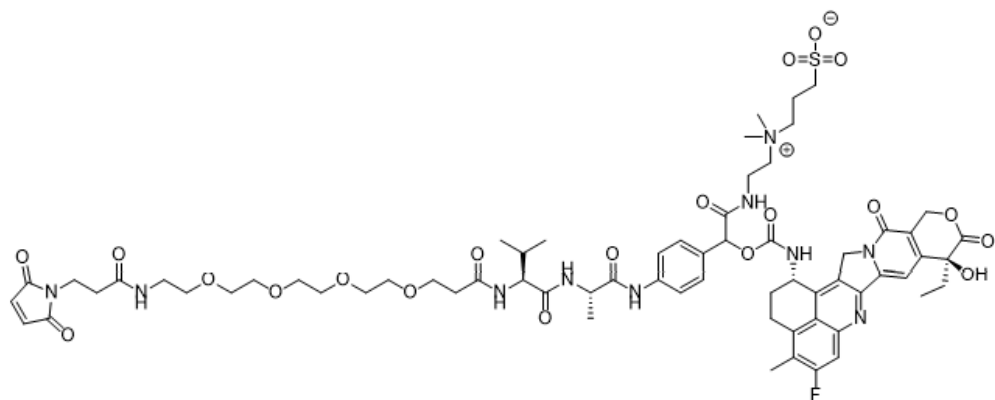
- 50.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
5 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 49, caracterizado además porque i es 2, 3, 4, 5, 6, 7, u 8.
- 51.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
10 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 50, caracterizado además porque h es 1, 2, 3, o 4.
- 52.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
15 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 51, caracterizado además porque o, p, y q son cada uno independientemente 0, 1, 2 o 3.
- 53.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
20 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 52, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol;
en donde el grupo polietilenglicol es $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, o $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, n es un número entero igual a o mayor que 1;
 Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR-$, $-NR(C=O)-$,
25 y $-(C=O)NR-$; y en donde
R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.
- 54.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
30 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 53, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: etilideno, propilideno lineal, butilideno lineal, pentilideno lineal, y $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$; en donde n es 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8; Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR-$, $-NR(C=O)-$, y $-(C=O)NR-$; y en donde R es metilo y/o hidrógeno.
- 55.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
35 mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo

de conformidad con la reivindicación 53, caracterizado además porque L_a es etilideno y/o $-(CH_2CH_2O)_4CH_2CH_2-$ o pentilideno; y

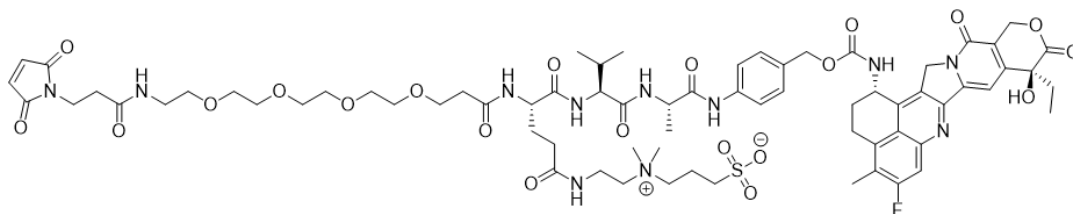
Q_a es $-C(=O)-$, $-N(CH_3)-$, $-NH(C=O)-$, $-C(=O)NH-$ o $-C(=O)-N(CH_3)-$.

- 56.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 55, caracterizado además porque L_b se selecciona de alquileno lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquenileno lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o alquinileno lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, o grupo polietilenglicol; el grupo polietilenglicol es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, y $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$; n es un número entero igual a o mayor que 1; el alquileno, alquenileno, o alquinileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente;
- Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRS(=O)_2-$, $-NRC(=O)NR-$, $-C(=O)-$, y $-OC(=O)O-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 57.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileno lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y arileno de 6 a 10 átomos de carbono;
- Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, y $-NRC(=O)NR-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.
- 58.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 56, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: metileno, etileno, *n*-propilideno, isopropilideno, *n*-butilideno, isobutilideno, *sec*-butilideno, *terc*-butilideno, y bencilideno;
- Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)NR-$, y $-C(=O)NR-$; y R es hidrógeno o metilo.
- 59.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 58, caracterizado además porque el

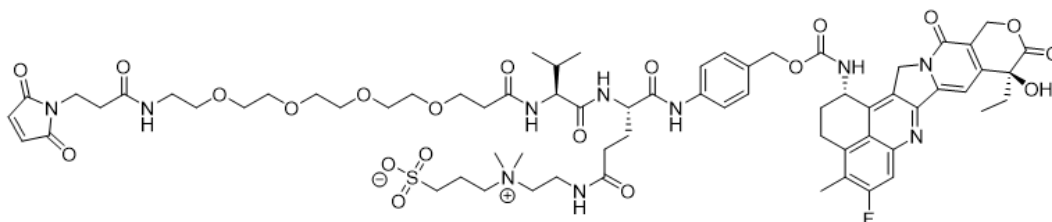
- sustituyente es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en: deuterio, tritio, halógeno, amino, hidroxilo, ciano, nitro, alquilo opcionalmente sustituido, alquenilo, alquinilo, heterociclilo opcionalmente sustituido, acilo, amino opcionalmente sustituido, aminoformilo opcionalmente sustituido, tioaminoformilo opcionalmente sustituido, sulfamina opcionalmente sustituida, hidroxilo opcionalmente sustituido, tioalquilo opcionalmente sustituido (SH), y sililo opcionalmente sustituido.
- 60.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 59, caracterizado además porque el
- 10 compuesto es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:



LD-31,

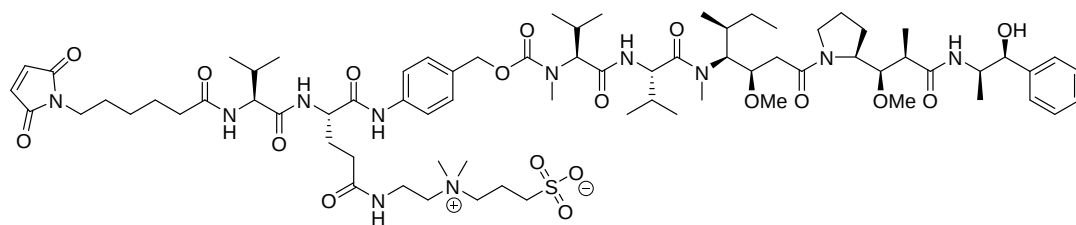


LD-37,

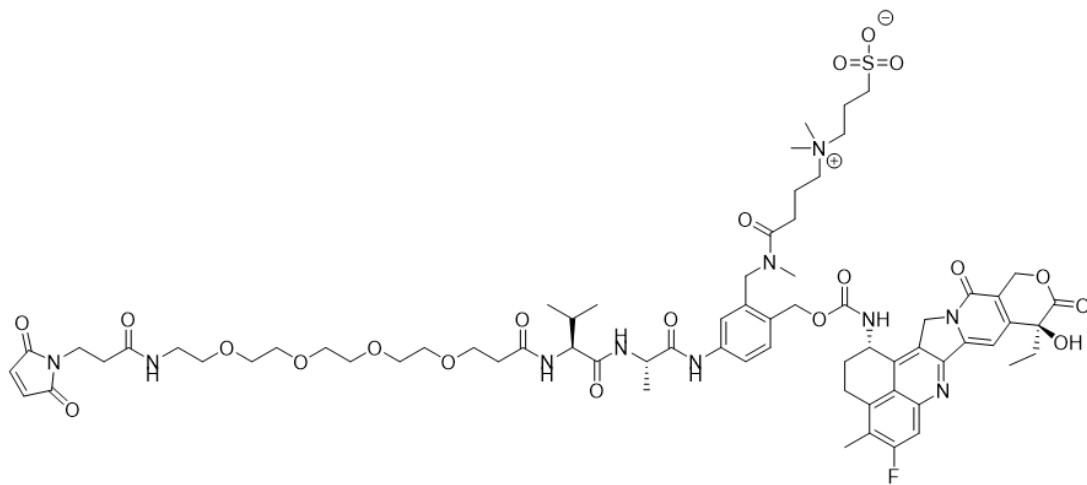


LD-38,

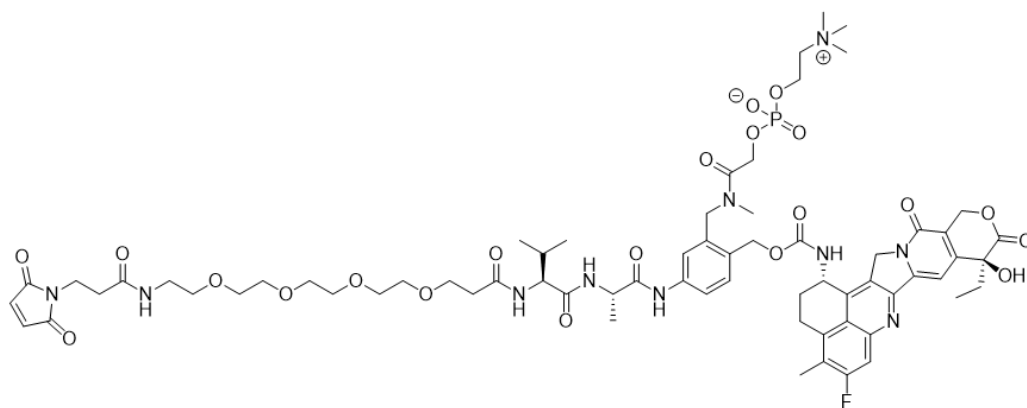
167



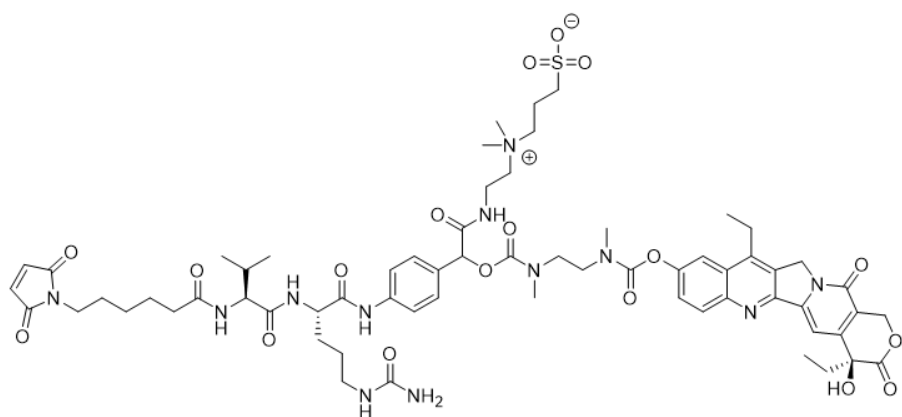
LD-57,



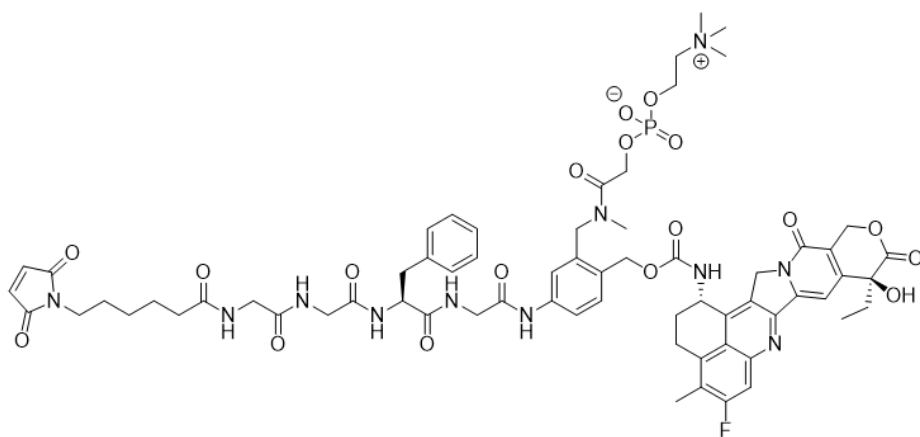
LD-65,



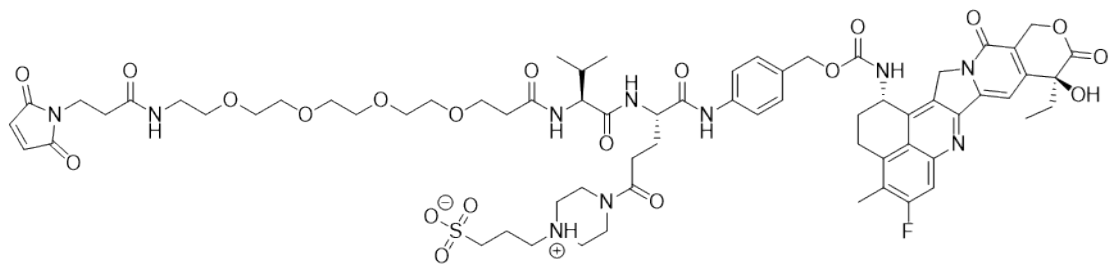
LD-66,



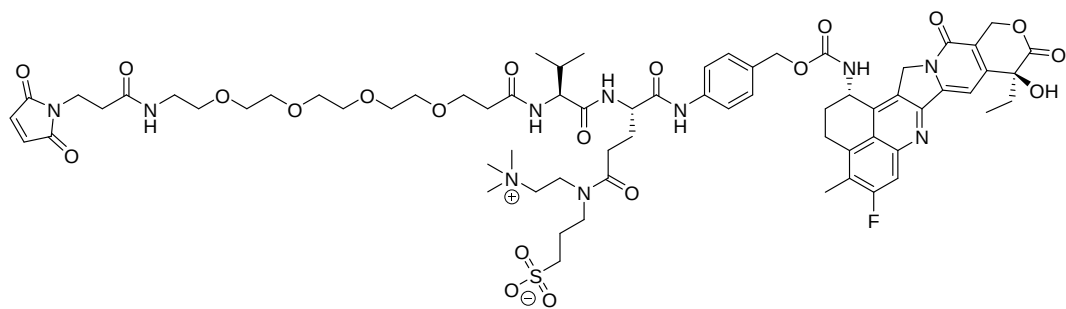
LD-71,



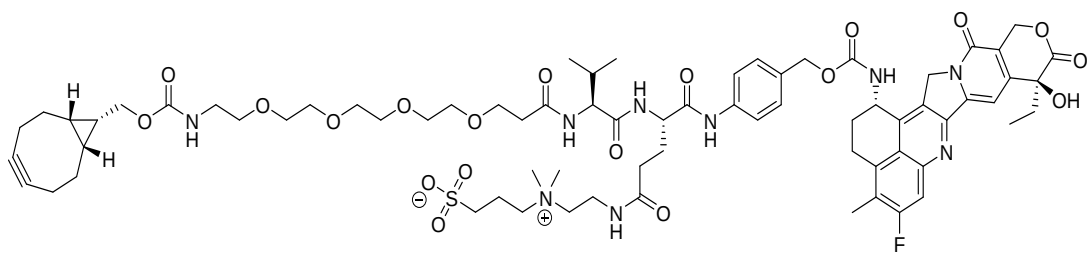
LD-72,



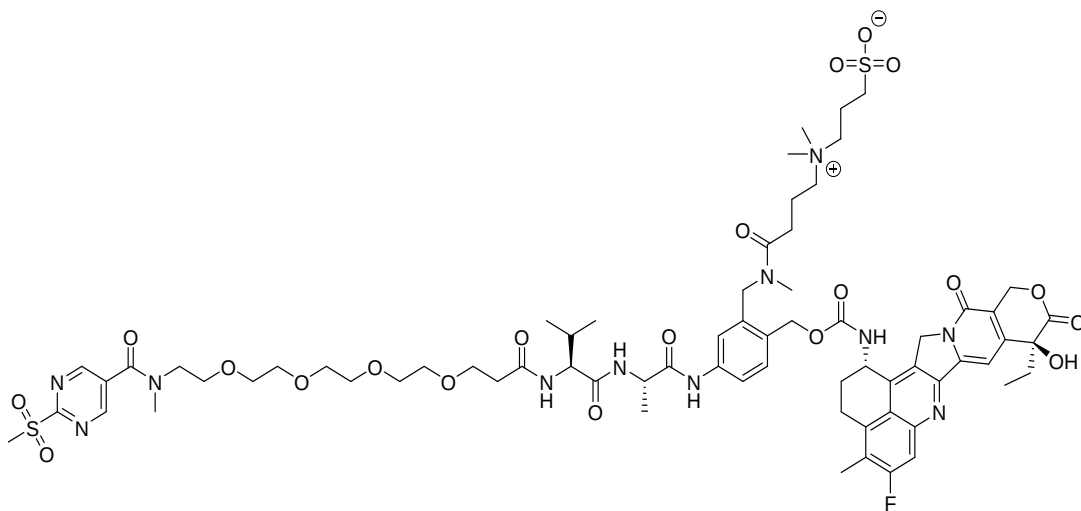
LD-88,



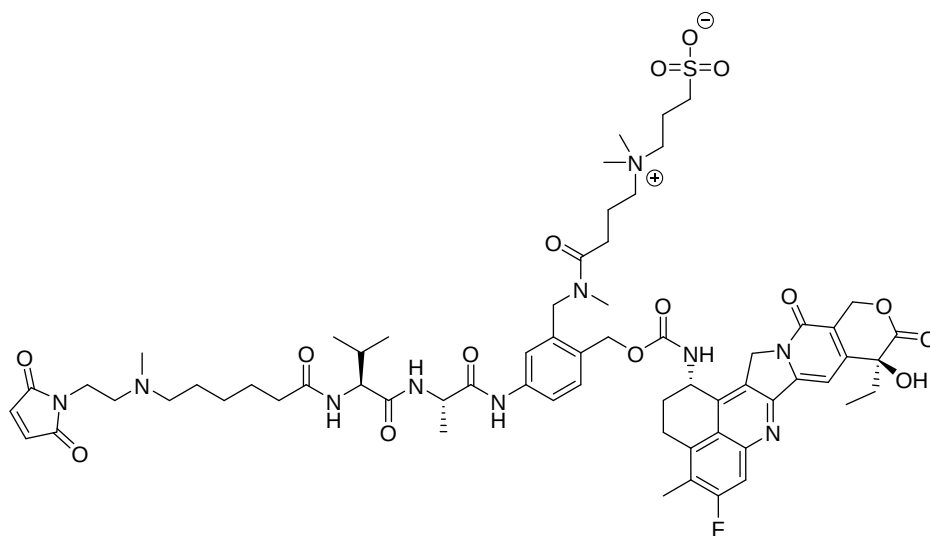
LD-89,



LD-94,



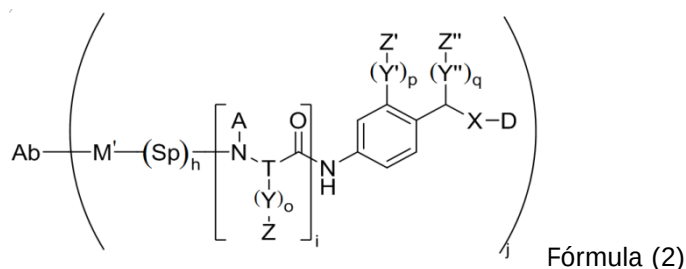
LD-98, y



LD-99.

5

61.- Un compuesto representado por la Fórmula (2), o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque la Fórmula (2) tiene la siguiente fórmula estructural:



Ab comprende un anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno del mismo;

M' es un espaciador;

Sp es $-L_a-Q_a-$;

5 A se selecciona de ausente, hidrógeno o alquilo;

T representa un grupo alquilo trivalente (1 a 8 átomos de carbono) lineal o ramificado;

Y, Y' e Y'' son cada uno independientemente $-L_b-Q_b-$;

10 L_a y L_b son cada uno independientemente seleccionados de grupo ausente, alquileo, alquenileno, alquinileno, alicicileno, heteroalícicileno, arileno, heteroarileno o polietilenglicol, en donde el grupo alquileo, alquenileno, alquinileno, alicicileno, heteroalícicileno, arileno, heteroarileno o polietilenglicol está opcionalmente sustituido por un sustituyente;

15 Q_a , y Q_b son cada uno independientemente seleccionados de ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-S(=O)_2NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRS(=O)_2-$, $-NRC(=O)NR-$, $-NHC(=NH)NH-$, $-C(=O)-$, $-OC(=O)O-$, $-O-$, $-NR-$, $-S-$, $S(=O)_2-$, $S(=O)-$, o $-Se-$; en donde R se selecciona de hidrógeno o alquilo opcionalmente sustituido;

Z se selecciona de ausente, hidrógeno, alquilo opcionalmente sustituido o una sal interna de sulfonato; Z' y Z'' son cada uno independientemente seleccionados de ausente, hidrógeno, alquilo opcionalmente sustituido, una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato; al menos uno de Z, Z' y Z'' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato;

20 X comprende una unidad autoinmoladora o está ausente;

D comprende una molécula de fármaco;

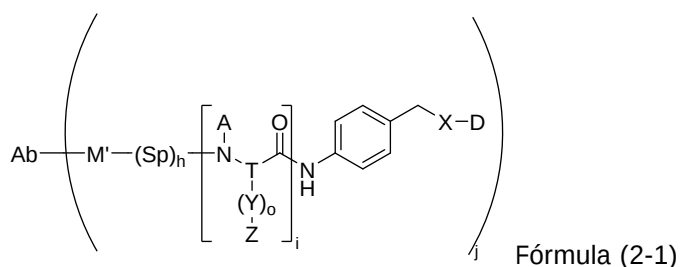
i es un número entero igual a o mayor que 1;

h es un número entero de 1 a 6;

o, p, y q son cada uno independientemente un número entero seleccionado de 0 a 5; y

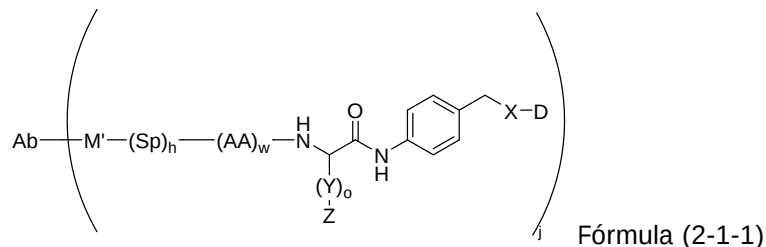
25 j es un número entero igual a o mayor que 1.

62.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 61, caracterizado además porque la Fórmula (2) es la Fórmula (2-1):



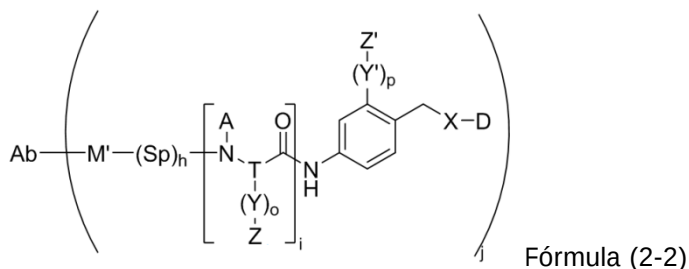
en donde Ab, M', Sp, A, T, Y, h, o, i, j, X, D, y Z son como se definen en la reivindicación 61; y al menos uno de los i Zs es una sal interna de sulfonato.

- 63.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 62, caracterizado además porque la Fórmula (2-1) es la Fórmula (2-1-1):



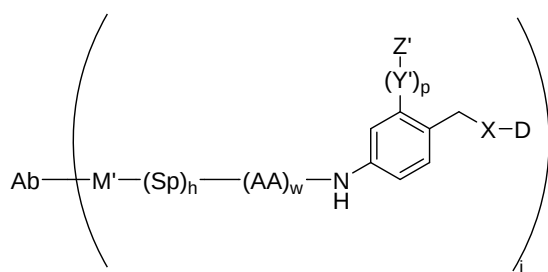
en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

- 64.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 61, caracterizado además porque la Fórmula (2) es la Fórmula (2-2):



en donde Ab, M', Sp, A, T, Y, Z, o, p, i, h, j, X, Y', y D son como se definen en la reivindicación 61; y Z' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato.

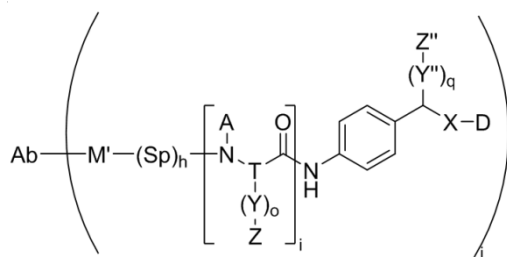
- 65.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 64, caracterizado además porque la Fórmula (2-2) es la Fórmula (2-2-1):



Fórmula (2-2-1)

en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

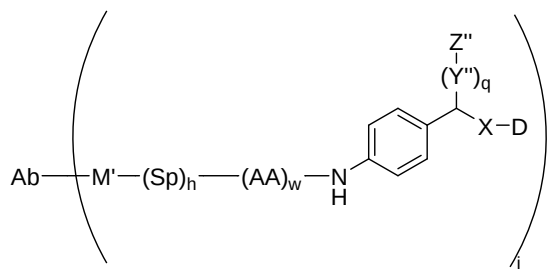
- 66.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 61, caracterizado además porque la Fórmula (2) es la Fórmula (2-3):



Fórmula (2-3)

en donde Ab, M', Sp, A, Y, T, Z, o, i, h, j, q, X, Y'', y D son como se definen en la reivindicación 61; y Z'' es una sal interna de sulfonato o una sal interna de fosfato.

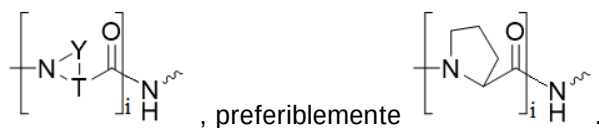
- 67.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 66, caracterizado además porque la Fórmula (2-3) es la Fórmula (2-3-1):



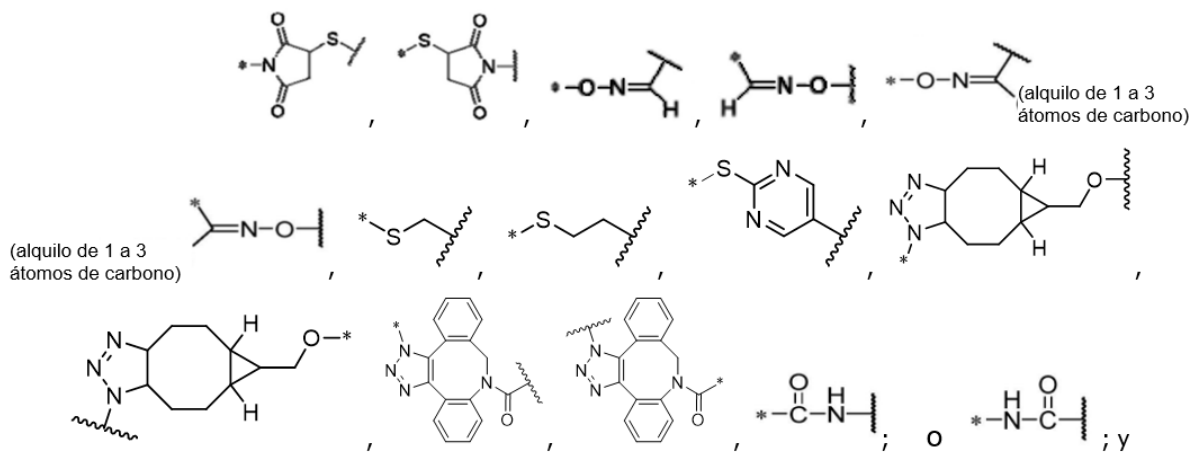
Fórmula (2-3-1)

- en donde AA es un residuo de aminoácido, y W es un número entero igual a o mayor que 1.

- 68.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 67, caracterizado además porque cuando A y Z están ausentes, N, Y y T forman un anillo para tener una fórmula estructural de:



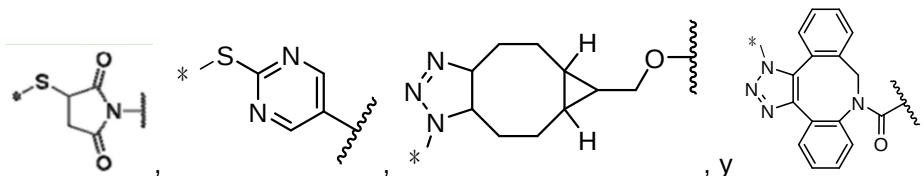
- 69.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 63, 65 o 67, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionado(s) del grupo que consiste en: alanina, arginina, asparagina, ácido aspártico, ácido γ -carboxiglutámico, citrulina, cisteína, ácido glutámico, glutamina, glicina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, norleucina, norvalina, ornitina, fenilalanina, prolina, serina, treonina, triptófano, tirosina, y valina.
- 70.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 63, 65 o 67, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionado(s) del grupo que consiste en: valina, ácido glutámico, citrulina, lisina, alanina, fenilalanina, arginina, glutamina, asparagina, y glicina.
- 71.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 63, 65 o 67, caracterizado además porque el(los) aminoácido(s) es(son) uno o más seleccionado(s) del grupo que consiste en: valina, citrulina, alanina, fenilalanina, glutamina, y glicina.
- 72.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 71, caracterizado además porque M' es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:



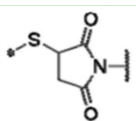
* está conectado a Ab.

- 25 73.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o

mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 72, caracterizado además porque M' es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:

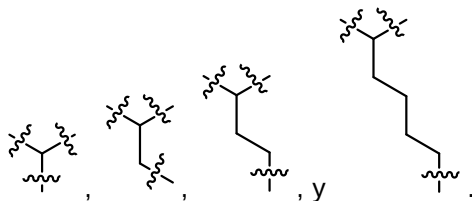


- 5 74.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 73, caracterizado además porque



M' es

- 10 75.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 74, caracterizado además porque A es hidrógeno, metilo, etilo o propilo.
- 15 76.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 75, caracterizado además porque A es hidrógeno.
- 20 77.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 76, caracterizado además porque el T es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:



- 25 78.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 77, caracterizado además porque



el T es

- 79.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o

- mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 78, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicliclenilo saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo, heteroalicicliclenilo saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo y 1 a 4 heteroátomos, arileno con 6 a 18 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 18 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicliclenilo, heteroalicicliclenilo, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 80.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 79, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, alquenilenilo lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alquinilenilo lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alicicliclenilo saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo, heteroalicicliclenilo saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo y 1 a 4 heteroátomos, o arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 10 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, alquinilenilo, alicicliclenilo, heteroalicicliclenilo, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 81.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 80, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquenilenilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o alquinilenilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquilenilo, alquenilenilo, o alquinilenilo está opcionalmente sustituido por un sustituyente.
- 82.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 81, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquilenilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol; el grupo polietilenglicol es $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, o $-$

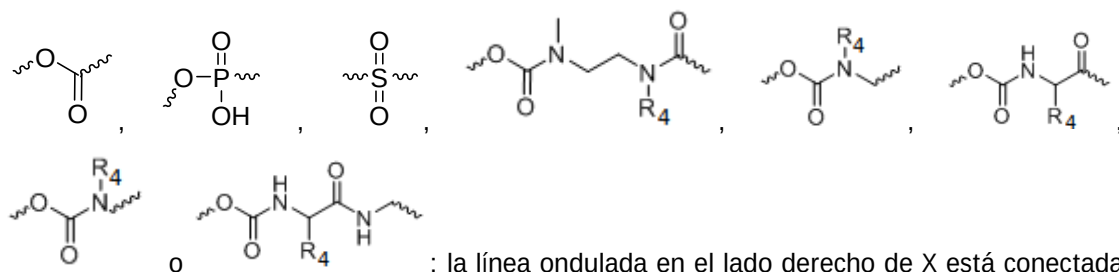
$\text{CH}_2\text{O}(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n\text{CH}_2-$, y n es un número entero igual a o mayor que 1.

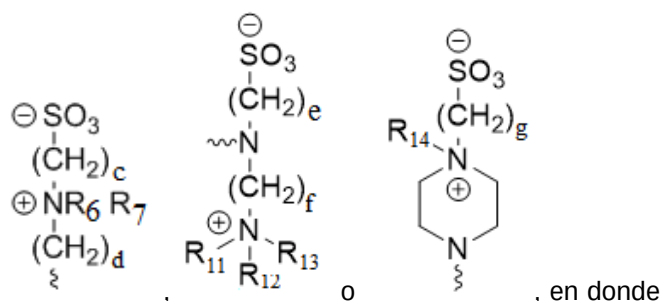
- 83.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 82, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: etilideno, propilideno lineal, butilideno lineal, pentilideno lineal, y $-(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_n\text{CH}_2\text{CH}_2-$; y en donde n es 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8.
- 84.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 83, caracterizado además porque L_a es etilideno y/o $-(\text{CH}_2\text{CH}_2\text{O})_4\text{CH}_2\text{CH}_2-$ o pentilideno.
- 85.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 84, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileno, alquenileno, alquinileno, alicicilileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo, heteroalícicilileno saturado o insaturado con 3 a 10 átomos de carbono del anillo y 1 a 4 heteroátomos, arileno con 6 a 18 átomos de carbono en uno o más anillos, o heteroarileno con 6 a 18 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquileno, alquenileno, alquinileno, alicicilileno, heteroalícicilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 86.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 85, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileno lineal o ramificado de 1 a 10 átomos de carbono, alquenileno lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alquinileno lineal o ramificado de 2 a 12 átomos de carbono, alicicilileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo, heteroalícicilileno saturado o insaturado con 3 a 6 átomos de carbono en el anillo y 1 a 4 heteroátomos, o arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, heteroarileno con 6 a 10 átomos de carbono y 1 a 4 heteroátomos en uno o más anillos, y grupo polietilenglicol; y en donde el alquileno, alquenileno, alquinileno, alicicilileno, heteroalícicilileno, arileno, o heteroarileno está opcionalmente sustituido por un sustituyente; y el heteroátomo se selecciona de nitrógeno, oxígeno, o azufre.
- 87.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo

- de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 86, caracterizado además porque L_b se selecciona de alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquienilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o alquinilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o grupo polietilenglicol; y en donde el grupo polietilenglicol es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, y $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$; n es un número entero igual a o mayor que 1; y el alquileo, alquienilo, o alquinilo está opcionalmente sustituido por un sustituyente.
- 5 88.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 87, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y arileno de 6 a 10 átomos de carbono.
- 10 89.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 88, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: metileno, etileno, n-propilideno, isopropilideno, n-butilideno, isobutilideno, sec-butilideno, terc-butilideno, y bencilideno.
- 15 90.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 89, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)NR-$, $-NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRC(=O)NR-$, $NHC(=NH)NH-$, $-C(=O)-$, $-OC(=O)O-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 20 91.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 90, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR-$, $-C(=O)NR-$, $-NRC(=O)NR-$, $-OC(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$ o $-OC(=O)-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 25 30 92.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 90, caracterizado además porque Q_a es uno, dos, tres o
- 35

más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR-$, $-NRC(=O)-$ y $-(C=O)NR-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.

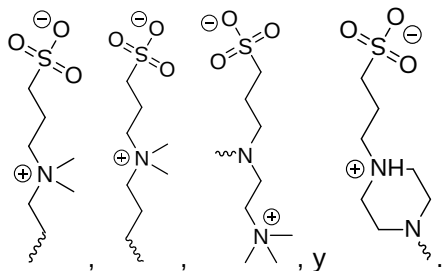
- 93.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 90, caracterizado además porque Q_a es $-C(=O)-$, $-N(CH_3)-$, $-NHC(=O)-$, $-C(=O)-NH-$ o $-C(=O)-N(CH_3)-$.
- 94.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 93, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRC(=O)NR-$, $NHC(=NH)NH-$, $-C(=O)-$, $-OC(=O)O-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 95.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 94, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)-$, $-C(=O)NR-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, y $-NRC(=O)NR-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 96.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 94, caracterizado además porque Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)NR-$, y $-C(=O)NR-$; y en donde R es hidrógeno o metilo.
- 97.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 96, caracterizado además porque X se selecciona de:



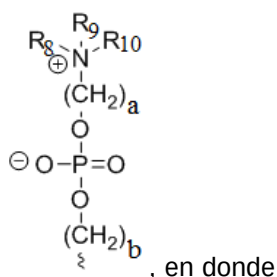


R_6 , R_7 , R_{11} , R_{12} , R_{13} y R_{14} son cada uno independientemente seleccionados de ausente, metilo o etilo, y c , d , e , f , y g son cada uno independientemente 1, 2, o 3.

- 102.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 100, caracterizado además porque la sal interna de sulfonato es cualquiera seleccionada del grupo que consiste en:

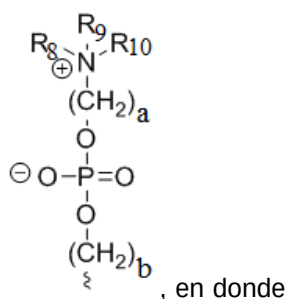


- 103.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 102, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



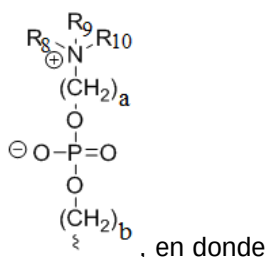
- a y b son cada uno independientemente un número entero seleccionado de 1, 2, 3, 4, 5 o 6; y R_8 , R_9 y R_{10} son cada uno independientemente seleccionados de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.

- 104.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 103, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



R_8 , R_9 , y R_{10} son cada uno independientemente metilo o etilo; a es 1, 2, o 3; y b es 1, 2, o 3.

- 105.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 103, caracterizado además porque la sal interna de fosfato es



R_8 , R_9 , y R_{10} son cada uno independientemente metilo; a es 2; y b es 1.

- 106.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 105, caracterizado además porque el D comprende una citotoxina o agonista inmunológico.
- 107.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 106, caracterizado además porque la citotoxina es uno o dos seleccionados del grupo que consiste en: un inhibidor de microtubulina, un inhibidor de síntesis de ADN, un inhibidor de topoisomerasa, y un inhibidor de ARN polimerasa-2.
- 108.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 106, caracterizado además porque la citotoxina es uno, dos, o más seleccionados del grupo que consiste en: auristatina, mertansina DM, caliqueamicina, duocarmicina, pirrolobenzodiazepina, derivado de camptotecina, y α -amanitina.
- 109.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 106, caracterizado además porque el agonista

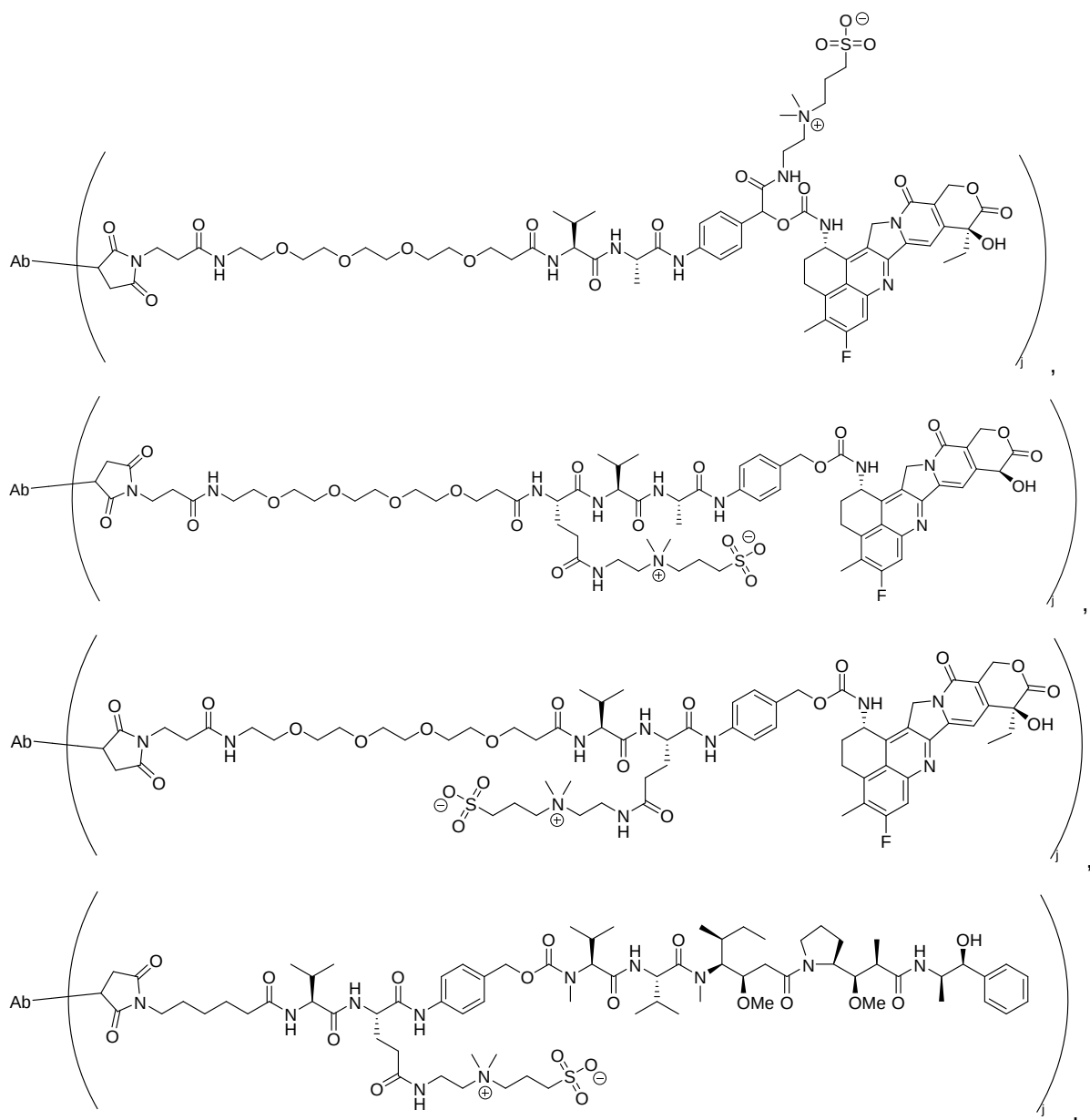
inmunológico se selecciona de agonista de TLR7/8 o agonista de STING.

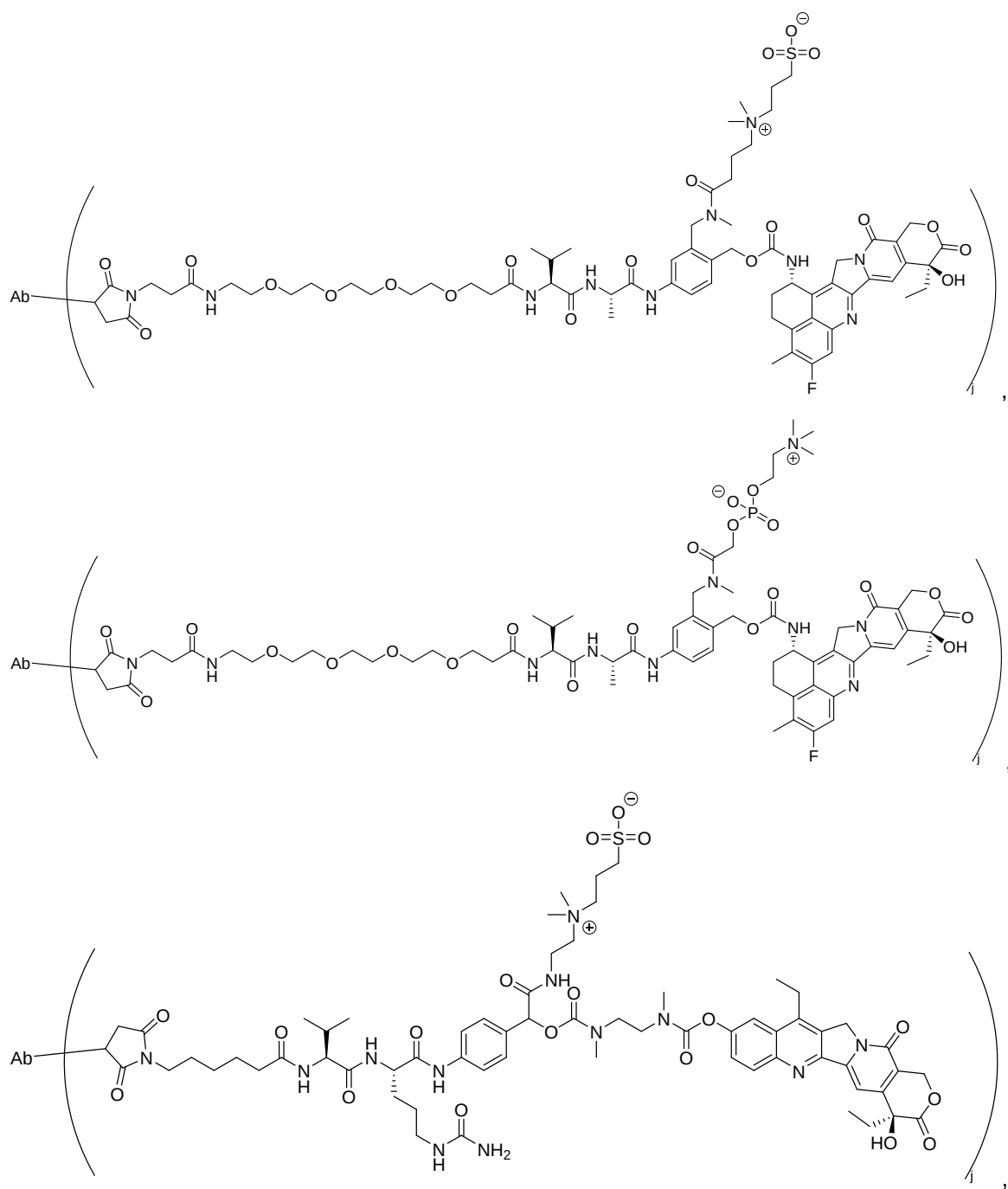
- 110.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 109, caracterizado además porque i
- 5 es 2, 3, 4, 5, 6, 7, u 8.
- 111.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 110, caracterizado además porque h es 1, 2, 3, o 4.
- 10 112.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 111, caracterizado además porque o, p, y q son cada uno independientemente 0, 1, 2 o 3.
- 15 113.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 112, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y grupo polietilenglicol; el grupo polietilenglicol es $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, o $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, n es un número entero igual a o mayor que 1; Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR(C=O)-$, y $-(C=O)NR-$; y en donde R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono.
- 20 114.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 113, caracterizado además porque L_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: etilideno, propilideno lineal, butilideno lineal, pentilideno lineal, y $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$; en donde n es 2, 3, 4, 5, 6, 7 u 8; Q_a es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-C(=O)-$, $-NR-$, $-NR(C=O)-$, y $-(C=O)NR-$; y en donde R es metilo y/o hidrógeno.
- 25 115.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 114, caracterizado además porque L_a es etilideno y/o $-(CH_2CH_2O)_4CH_2CH_2-$ o pentilideno; y Q_a es $-C(=O)-$, $-N(CH_3)-$, $-NH(C=O)-$, $-C(=O)NH-$ o $-C(=O)-N(CH_3)-$.
- 30 116.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o
- 35

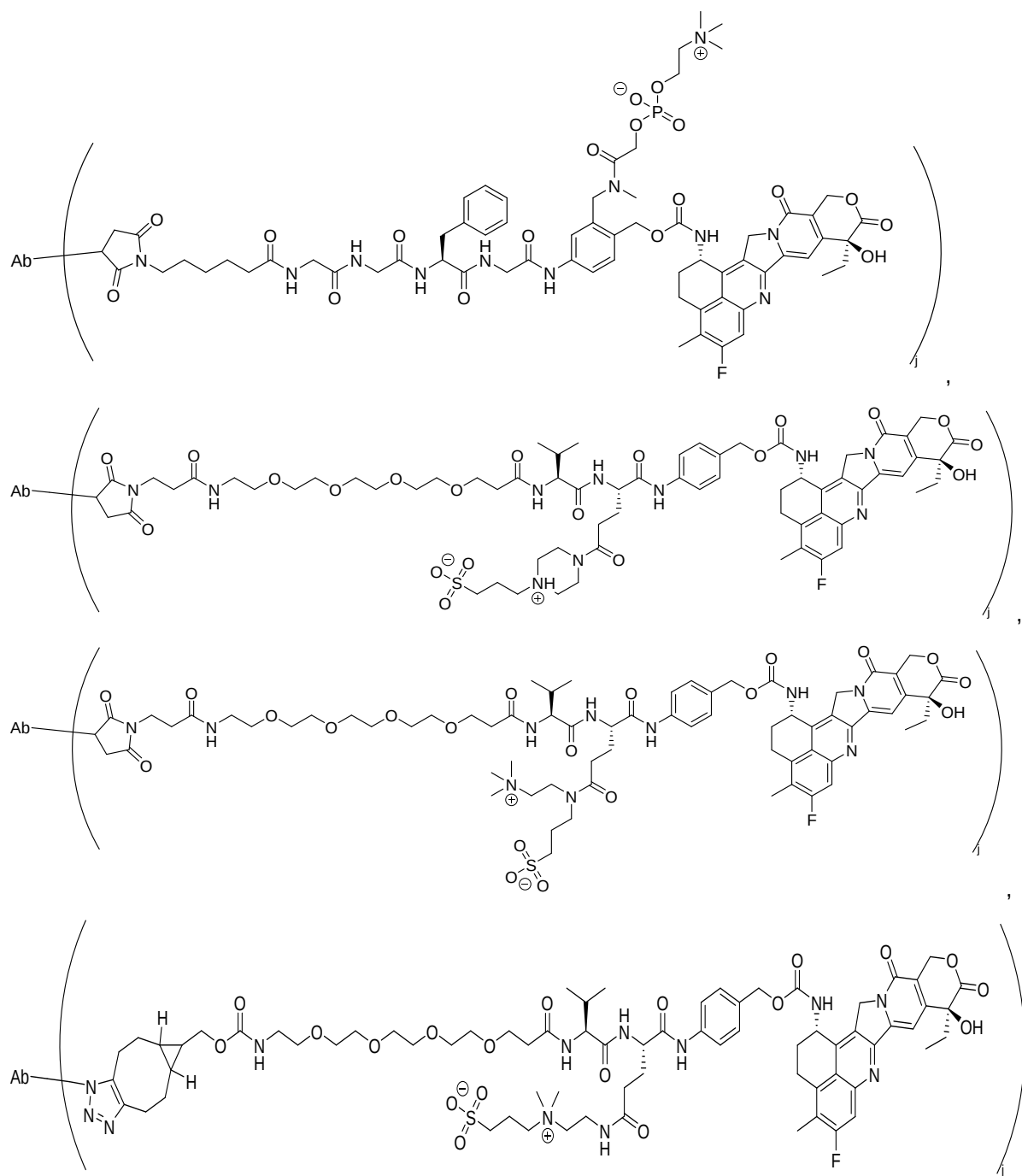
- mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 115, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, alquenilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, o alquinilo lineal o ramificado de 2 a 6 átomos de carbono, arileno con 6 a 10 átomos de carbono en uno o más anillos, o grupo polietilenglicol; y en donde el grupo polietilenglicol es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: $-(CH_2CH_2O)_n-$, $-O(CH_2CH_2O)_n-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2-$, $-(CH_2CH_2O)_nCH_2CH_2-$, $-CH_2O(CH_2CH_2O)_n-$, y $-CH_2O(CH_2CH_2O)_nCH_2-$; n es un número entero igual a o mayor que 1; el alquileo, alquenilo, o alquinilo está opcionalmente sustituido por un sustituyente; Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-C(=O)O-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-OC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, $-NRS(=O)_2-$, $-NRC(=O)NR-$, $-C(=O)-$, $-OC(=O)O-$; y R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 117.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 116, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: alquileo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono, y arileno de 6 a 10 átomos de carbono; Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)NR-$, $-OC(=O)NR-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)O-$, y $-NRC(=O)NR-$; y R se selecciona de hidrógeno, o alquilo lineal o ramificado de 1 a 6 átomos de carbono opcionalmente sustituido.
- 118.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con la reivindicación 116, caracterizado además porque L_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: metileno, etileno, n-propilideno, isopropilideno, n-butilideno, isobutilideno, sec-butilideno, terc-butilideno, y bencilideno; Q_b es uno, dos, tres o más seleccionados del grupo que consiste en: ausente, $-C(=O)-$, $-NRC(=O)-$, $-NRC(=O)NR-$, y $-C(=O)NR-$; y R es hidrógeno o metilo.
- 119.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 118, caracterizado además porque el sustituyente es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en: deuterio, tritio, halógeno, amino, hidroxilo, ciano, nitro, alquilo opcionalmente sustituido, alquenilo, alquinilo, heterociclilo opcionalmente sustituido, acilo, amino opcionalmente sustituido, aminoformilo opcionalmente sustituido, tioaminoformilo opcionalmente sustituido, sulfamina opcionalmente sustituida,

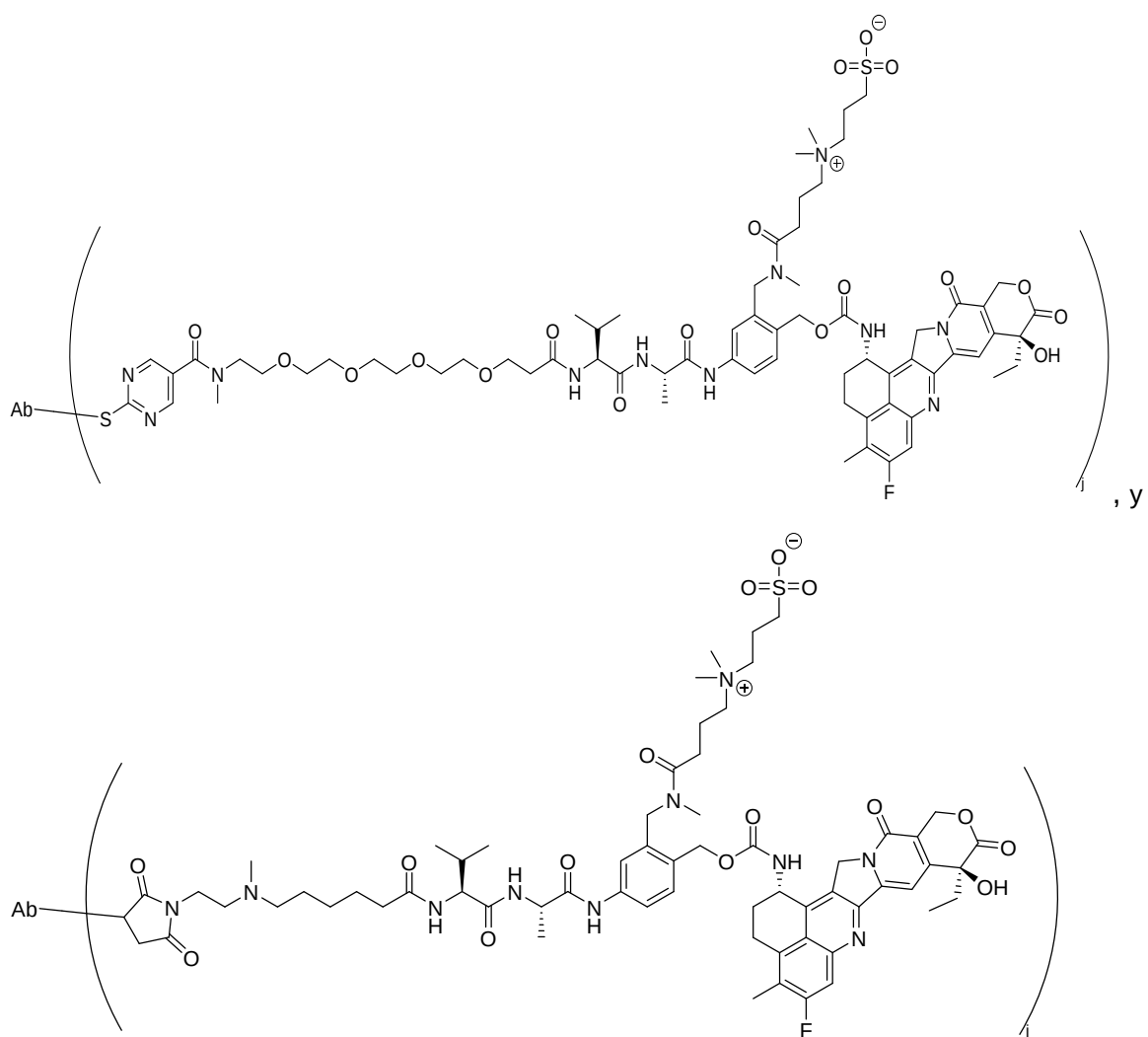
hidroxilos opcionalmente sustituidos, tioalquilo opcionalmente sustituido (SH), y sililo opcionalmente sustituido.

- 120.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 119, caracterizado además porque j
- 5 es un número entero de 1 a 20.
- 121.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 120, caracterizado además porque
- 10 el compuesto es cualquiera seleccionado del grupo que consiste en:









- 122.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 121, caracterizado además porque el anticuerpo se selecciona del grupo que consiste en: un anticuerpo derivado de ratón, un anticuerpo quimérico, un anticuerpo humanizado, y un anticuerpo completamente humano.
- 123.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 122, caracterizado además porque el anticuerpo comprende un anticuerpo monoclonal.
- 124.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 123, caracterizado además porque el anticuerpo comprende un anticuerpo biespecífico.

- 125.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 124, caracterizado además porque el fragmento de unión a antígeno se selecciona del grupo que consiste en: Fab, Fab', fragmento de Fv, F(ab')₂, F(ab)₂, scFv, di-scFv y VHH.
- 126.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 125, caracterizado además porque el Ab se selecciona del grupo que consiste en: un anticuerpo anti-Claudin18.2, un anticuerpo anti-receptor de folato humano, un anticuerpo anti-HER2, un anticuerpo anti-HER3, un anticuerpo anti-TROP2, un anticuerpo anti-B7-H3, un anticuerpo anti-GPC20, un anticuerpo anti-CDH6, un anticuerpo anti-EGFR, un anticuerpo anti-EGFRvIII, un anticuerpo anti-AXL, un anticuerpo anti-nectina-4, un anticuerpo anti-factor de tejido, un anticuerpo anti-TIM-1, un anticuerpo anti-PSMA, un anticuerpo anti-EpCAM, un anticuerpo anti-MUC1, un anticuerpo anti-STEAP1, un anticuerpo anti-GPNMB, un anticuerpo anti-FGF2, un anticuerpo anti-FOLR1, un anticuerpo anti-c-MET, un anticuerpo anti-GFR, un anti-AGS-16, un anticuerpo anti-guanilil ciclasa C, un anticuerpo anti-mesotelina, un anticuerpo anti-SLC44A4, un anticuerpo anti-EphA2, un anticuerpo anti-AGS-5, un anticuerpo anti-GPC-3, un anticuerpo anti-c-KIT, un anticuerpo anti-ROR1, un anticuerpo anti-PD-L1, un anticuerpo anti-CD27L, un anticuerpo anti-5T4, un anticuerpo anti-Mucina 16, un anticuerpo anti-NaPi2b, un anticuerpo anti-STEAP, un anticuerpo anti-SLITRK6, un anticuerpo anti-ETBR, un anticuerpo anti-BCMA, un anticuerpo anti-CEACAM5, un anticuerpo anti-SC-16, un anticuerpo anti-SLC39A6, un anticuerpo anti-proteína 3 similar a Delta, un anticuerpo anti-Claudin18.2, un anticuerpo anti-CD19, un anticuerpo anti-CD20, un anticuerpo anti-CD22, un anticuerpo anti-CD30, un anticuerpo anti-CD33, un anticuerpo anti-CD37, un anticuerpo anti-CD45, un anticuerpo anti-CD56, un anticuerpo anti-CD66e, un anticuerpo anti-CD70, un anticuerpo anti-CD73, un anticuerpo anti-CD74, un anticuerpo anti-CD79b, un anticuerpo anti-CD138, un anticuerpo anti-CD147, un anticuerpo anti-CD166, un anticuerpo anti-CD223, un anticuerpo anti-MUC16, un anticuerpo anti-MSLN, un anticuerpo anti-ENPP3, un anticuerpo anti-SLITRK6, un anticuerpo anti-FGFR, un anticuerpo anti-LIV-1, un anticuerpo anti-Lewis Y, un anticuerpo anti-integrina av, un anticuerpo anti-ASCT2, un anticuerpo anti-C4.4a, un anticuerpo anti-CA-IX, un anticuerpo anti-CD324, un anticuerpo anti-CD352, un anticuerpo anti-CD44v6, un anticuerpo anti-CD48a, un anticuerpo anti-CLL-1, un anticuerpo anti-Cripto, un anticuerpo anti-CS1, un anticuerpo anti-DPEP3, un anticuerpo anti-efrina-A2, un anticuerpo anti-efrina-A4, un anticuerpo anti-ETBR, un anticuerpo anti-FGFR2, un anticuerpo anti-FGFR3, un anticuerpo anti-FLT3, un anticuerpo anti-GD3, un anticuerpo anti-

GloboH, un anticuerpo anti-GPC3, un anticuerpo anti-LAMP-1, un anticuerpo anti-LRRC15, un anticuerpo anti-Ly6E, un anticuerpo anti-MFI2, un anticuerpo anti-NOTCH3, un anticuerpo anti-p-cadherina, un anticuerpo anti-PRLR y un anticuerpo anti-RNF43, y fragmentos de unión al antígeno de los anticuerpos anteriores.

- 5 127.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 126, caracterizado además porque la cadena pesada HCDR1, HCDR2 y HCDR3, y cadena ligera LCDR1, LCDR2 y LCDR3 del Ab comprenden la cadena pesada HCDR1, HCDR2 y HCDR3, y cadena ligera LCDR1, LCDR2 y LCDR3 del anticuerpo, respectivamente.
- 10 128.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 127, caracterizado además porque la región variable de cadena pesada (VH) y región variable de cadena ligera (VL) del Ab comprenden la región variable de cadena pesada (VH) y región variable de cadena ligera (VL) del anticuerpo, respectivamente.
- 15 129.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 128, caracterizado además porque la cadena pesada y cadena ligera del Ab comprenden la cadena pesada y cadena ligera del anticuerpo, respectivamente.
- 20 130.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 129, caracterizado además porque el Ab es un anticuerpo anti-Claudin18.2 o un fragmento de unión a antígeno del mismo.
- 25 131.- El compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 61 a 130, caracterizado además porque el Ab es un anticuerpo anti-receptor de folato humano o un fragmento de unión a antígeno del mismo.
- 30 132.- Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 131.
- 35 133.- El uso del compuesto, o un tautómero, mesómero, racimo, enantiómero o diastereómero del

mismo, o mezcla de los mismos, o una sal, profármaco o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 132, en la preparación de un medicamento para tratar y/o prevenir un tumor.

- 5 134.- El uso como el que se reclama en la reivindicación 133, en donde el tumor es un tumor asociado con un objetivo seleccionado del grupo que consiste en: Claudin18.2, receptor de folato humano, HER2, HER3, TROP2, B7-H3, GPC20, CDH6, EGFR, EGFRvIII, AXL, Nectina-4, factor de tejido, TIM-1, PSMA, EpCAM, MUC1, STEAP1, GPNMB, FGF2, FOLR1, c-MET, GFR, AGS-16, Guanilil ciclasa C, Mesotelina, SLC44A4, EphA2, AGS-5, GPC-3, c-KIT, ROR1, PD-L1, CD27L, 5T4, Mucina 16, NaPi2b, STEAP, SLITRK6, ETBR, BCMA, CEACAM5, SC-16, SLC39A6, proteína 3
- 10 similar a delta, Claudin18.2, CD19, CD20, CD22, CD30, CD33, CD37, CD45, CD56, CD66e, CD70, CD73, CD74, CD79b, CD138, CD147, CD166, CD223, MUC16, MSLN, ENPP3, SLTRK6, FGFR, LIV-1, Lewis Y, integrina av, ASCT2, C4.4a, CA-IX, CD324, CD352, CD44v6, CD48a, CLL-1, Cripto, CS1, DPEP3, Efrina-A2, Efrina-A4, ETBR, FGFR2, FGFR3, FLT3, GD3, Globo H, GPC3, LAMP-1, LRRC15, Ly6E, MFI2, NOTCH3, p-cadherina, PRLR y RNF43.
- 15 135.- El uso como el que se reclama en la reivindicación 133, en donde el tumor asociado con los objetivos comprende un tumor que tiene alta expresión de los objetivos y/o un tumor con objetivos positivos.
- 136.- El uso como el que se reclama en la reivindicación 133, en donde el tumor se selecciona del grupo que consiste en: un tumor sólido, un tumor hematológico, y lesión de cáncer metastásica,
- 20 refractaria o recurrente.
- 137.- El uso como el que se reclama en la reivindicación 133, en donde el tumor se selecciona del grupo que consiste en: cáncer de esófago, cáncer gastrointestinal, cáncer de páncreas, cáncer de tiroides, cáncer colorrectal, cáncer de riñón, cáncer de pulmón (tal como cáncer de pulmón de células no pequeñas), cáncer de hígado, cáncer de estómago, adenocarcinoma gástrico,
- 25 adenocarcinoma de la unión gastroesofágica (GEJ), cáncer de cabeza y cuello, cáncer de vejiga, cáncer de mama, cáncer uterino, cáncer cervical, cáncer de ovario, cáncer de próstata, cáncer testicular, cáncer de células germinales, cáncer de huesos, cáncer de piel, cáncer de timo, cáncer de vías biliares, cáncer de vesícula biliar, melanoma, mesotelioma, linfoma, mieloma (tal como mieloma múltiple), sarcoma, glioblastoma y leucemia.